María Sánchez Sánchez (1 de 1)
Secretaría General
Fecha Firma: 22/11/2019
HASH: ad3bb62d065700420944d04f097a9e96a

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICA TRAS ENTREVISTA PERSONAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con la convocatoria efectuada mediante anuncio publicado en el B.O.P. de S/C de Tenerife nº 83, de 10 de julio de 2019, con fecha 15 de noviembre de 2019 se han celebrado los distintos ejercicios de la prueba de aptitud psicotécnica de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia. Todo ello en los términos establecidos en el apartado 1.2 de la base octava de las que rigen el proceso, y en el Anexo II la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (Boletín Oficial de Canarias núm. 61, de 26 de marzo de 2008).

De acuerdo con la citada normativa la valoración y el desarrollo de la prueba se realizará tal y como consta en el Anexo II de la Orden de 24 de marzo de 2008, teniendo en cuenta que la no superación supondrá la declaración de no apto y, por tanto, la eliminación de los aspirantes. La calificación final de los aspirantes será de apto o no apto.

Atendiendo a lo expuesto, el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Establecer, en los términos que se determinan en el cuadro que se anexa al presente, las calificaciones obtenidas por los aspirantes del proceso selectivo de referencia, en la prueba de aptitud psicotécnica de la fase de oposición.

SEGUNDO. Convocar a aquellos opositores que hayan resultado APTOS el día 15 de enero a las 12:00, en el Centro Cultural del Ayuntamiento de El Sauzal, Calle Manuel Nepomuceno, nº 12, planta 1ª, a efectos de realizar el ejercicio teórico tipo test.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo adoptado por el Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada según determina el artículo 112.1 y 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Sauzal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En El Sauzal, a la fecha de la firma,
(Documento firmado electrónicamente)
La Secretaria del Tribunal Calificador

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 38360 El Sauzal Tenerife
Teléfono 922.57.00.00 Fax 922.57.09.73
www.elsauzal.es

Cód. Validación: 3MHEEQ44E7K7HKY6YTH3LFLH7 | Verificación: http://elsauzal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

ANEXO

DNI	CALIFICACIÓN ENTREVISTA
45734793	APTO
78648651	APTO
78704059	APTO
54063951	APTO
78679724	APTO
45866548	APTO
45853865	APTO
78722594	APTO
79073243	APTO
78567142	APTO
45850105	APTO
43823475	APTO
78858667	APTO
42224768	NO APTO
54062104	APTO
54063915	APTO
43833433	APTO
78727633	APTO
42240993	APTO
78727127	APTO
78722592	APTO
78858055	APTO
43823149	NO APTO
78562994	APTO
45851820	APTO
42194256	APTO
78715721	APTO
43381114	APTO
43816310	APTO

Cód. Validación: 3MHEEQ44E7K7HKY6YTH3LFLH7 | Verificación: http://elsauzal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2